APRUEBA PAGO EN FAVOR DE ADM. TORRE TALCA
SEGÚN RECIBO Nº 03/2014
CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE
RESOLUCION EXENTA:

N°: — 900 /

TALCA, 20 MAR 2014

VISTOS

a) La necesidad del servicio pagar los gastos comunes correspondiente a Depto. N° 32 por $ 89.987 – N° 51 por $ 91.460– N° 52 $ 84.189 N° 53 $ 67.028 ubicados en calle 1 sur N° 865 Torre Talca, correspondiente al mes de Febrero emitido por Administración Edificio Torre Talca Rut: 56.009.370-5;
b) Cancela Recibo Nº 003 de fecha 03-03-2014 por la suma total de Trecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos($ 332.664);
c) Lo señalado en el artículo 9 del D.F.L. Nº 1/19.653, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado;
d) Lo dispuesto en la Ley 19.880, que establece procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
e) La resolución N° 1.600 de la Contraloría General de la República, sobre exención de toma de razón, y
f) Las facultades que me confieren el D.S 66 del 05-12-2011, el D.S Nº 355/76 de (V. Y U.) y las disposiciones del D.F.L Nº 29, de 2004, que fija el texto refundido coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo dicto lo siguiente:

RESUELVO

1. PÁGUESE a ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA, RUT 56.009.370-5, según documento mencionado en el visto b) de la presente resolución;
2. El Depto. Adm. y Finanzas de este Serviu Regional, procederá a girar cheque nominativo a favor de ADMINISTRACIÓN EDIFICIO TORRE TALCA por la suma Trecientos treinta y dos mil seiscientos sesenta y cuatro pesos($ 332.664);
3. Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Ítem 22-09-002 correspondiente a Arriendo de Edificios.

ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTOR REGIONAL (S)
SERVIU REGION DEL MAULE

MSW/FGG/JOS/ICJ/ecvr

DISTRIBUCION
- Secc. Pptc. Y Contabilidad
- Secc. Servicios Generales
- Oficina Central De Partes
- Unidad de contraloría interna